



En el cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, el día miércoles diez de junio de dos mil veinte, a las dos y treinta de la tarde, en la sede de la compañía, sito en la vía Quinindé, frente de viveros Macadamias, Parroquia la Independencia, se reúnen la señora ZAHYRA DE LAS MERCEDES DAHIK SILVA, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones de un dólar cada una, el Abg. JULIO SEBASTIAN DIAZ DAHIK, propietario de una acción de un dólar. Está reunido, por tanto, los propietarios del cien por ciento de las acciones de la empresa SILVERCORP S. A. En la reunión se encuentra la señorita EVELYN ALEJANDRA TANDAZO GORDILLO quien acepta hacer las veces de Secretario Ad – Hoc, a propuesta del Abg. Julio Sebastián Díaz Dahik, por lo que los anotados Accionistas deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía SILVERCOP S.A., con el siguiente orden del día:

1.- Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019; aprobar el Informe del Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio fiscal 2019.

Los Accionistas presentes deciden, por unanimidad, aprobar el orden del día, como sigue:

1.- Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados la 31 de diciembre de 2019, así como aprobar el Informe del Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio fiscal de 2019.

Los Accionistas hacen un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Luego de la redacción, el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes.

Para constancia de lo actuado los Accionistas firman por duplicado y dan por terminada la sesión siendo las cinco de la tarde del diez de junio de dos mil veinte.

ABG. JULIO SEBASTIAN DIAZ DAHIK
ACCIONISTA

ING. ZAHYRA DE LAS MERCEDES DAHIK SILVA
ACCIONISTA

SRTA. EVELYN ALEJANDRA TANDAZO GORDILLO
SECRETARIA AD – HOC